



ANUNCIO
(O.P.A.E.F.)

(Autorizado por Resolución 476/2025, de 17 de septiembre)

Mediante Resolución de la Presidencia número 476/2025, de 17 de septiembre, se autoriza la convocatoria del procedimiento de Concurso de Traslado para la provisión de vacantes en la categoría de Auxiliar Administrativo del Grupo II de personal laboral del Organismo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“El vigente Convenio Colectivo del Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal establece en su art. 57, como norma general, el sistema de traslado voluntario para la cobertura de puestos vacantes de personal laboral, articulándose dichos traslados a través de la participación en los correspondientes procedimientos de Concurso previstos en el artículo 50.2.1º del referido convenio.

Así, por Resolución de la Presidencia número 723/2024, de 31 de julio, publicada en el BOP de Sevilla núm. 150, de fecha 2 de agosto de 2024, se aprueban las Bases reguladoras de las sucesivas convocatorias de Concursos de Traslados para la provisión de vacantes en la categoría de Auxiliar Administrativo del Grupo II del personal laboral del O.P.A.E.F., que acometa el Organismo.

Habiendo concluido el concurso de traslado convocado el 2 de agosto de 2024, y existiendo plazas vacantes, o próximas a quedar vacantes, en la plantilla de personal laboral en la categoría de Auxiliar Administrativo, Grupo II de clasificación, dotadas presupuestariamente, cuya relación figura en el Anexo I, procede realizar la convocatoria de un nuevo Concurso de Traslado conforme a la regulación contenida en las Bases anteriormente indicadas.

Los/as interesados/as que cumplan los requisitos establecidos en la base segunda, deberán presentar **la solicitud que se adjunta como Anexo II**, por **medios electrónicos** en la sede electrónica del Organismo, **dentro del plazo de diez días hábiles** a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de la relación detallada de los méritos alegados por los aspirantes, referidos a la fecha de finalización del plazo de admisión de instancias, así como de la acreditación de los mismos, para lo cual unirán a su solicitud cuantos documentos hayan de ser tenidos en cuenta para su baremación, salvo los relacionados en el apartado 2.1 de la Base Séptima, experiencia en el OPAEF, que serán elaborados y aportados de oficio por el Organismo.

Los/as concursantes relacionarán en el apartado señalado al efecto en el modelo específico de solicitud, **Anexo II**, el orden de preferencia de los puestos de trabajo ofertados en los que estuviesen interesado. Asimismo, podrá solicitarse también cualquier puesto de Auxiliar Administrativo que pudiera resultar vacante como consecuencia de la resolución del proceso. La prelación de destinos podrá realizarse intercalando, según la conveniencia de la persona solicitante, puestos vacantes ofertados y puestos a resultas.

En el caso de las plazas y puestos próximos a quedar vacantes, los efectos de la adjudicación se pospondrán, en su caso, al momento en que efectivamente resulten vacantes.

Código Seguro De Verificación	XFbDTWoOPmpsZ2I1zN7v5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	17/09/2025 15:10:17
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/XFbDTWoOPmpsZ2I1zN7v5A==		





En virtud de las facultades atribuidas a la Presidencia por el artículo 9.9 de los Estatutos del Organismo y lo dispuesto en el artículo 34.1g) y 102.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la convocatoria para la provisión definitiva, por el sistema de Concurso, de los puestos de trabajo de la plantilla laboral que figuran en el **Anexo I**, abriéndose el **plazo de diez días hábiles** para la presentación de solicitudes de participación, a contar desde el día siguiente al de la publicación de ésta.

SEGUNDO.- Publicar la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, así como en el Tablón de Edictos de la sede electrónica del O.P.A.E.F. y en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales y Oficinas de Atención al Contribuyente del Organismo.”

Código Seguro De Verificación	XFbDTWoOPmpsZ2I1zN7v5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	17/09/2025 15:10:17
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/XFbDTWoOPmpsZ2I1zN7v5A==		



ANEXO I

RELACIÓN DE PUESTOS VACANTES OFERTADOS

Cod. Plaza	Cod. Puesto	Categoría	Destino
74	23-82	Auxiliar administrativo	Sevilla – Servicio de Gestión Tributaria, Plusvalía (Próxima a quedar vacante)
191	23-113	Auxiliar administrativo	Sevilla – Servicio de Gestión Tributaria, Plusvalía. (Próxima a quedar vacante)
143	23-36	Auxiliar administrativo	Sevilla – Servicio Recaudación, Unidad Grandes Contribuyentes
329	23-125	Auxiliar administrativo	O.A.C. Camas
83	23-92	Auxiliar administrativo	O.A.C. Sanlúcar La Mayor
336	23-132	Auxiliar administrativo	O.A.C. -Écija

Código Seguro De Verificación	XFbDTWoOPmpsZ2I1zN7v5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	17/09/2025 15:10:17
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/XFbDTWoOPmpsZ2I1zN7v5A==		





ANEXO II

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL LABORAL DEL O.P.A.E.F.

PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:
N.I.F.:	TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:	
CATEGORÍA:		GRUPO PROFESIONAL:	

PUESTO DE TRABAJO ACTUAL

Puesto de trabajo en propiedad:	Localidad:
Puesto de trabajo desempeñado:	Localidad:
Tipo de ocupación: TITULAR <input type="checkbox"/> ASIGNACIÓN DE FUNCIONES <input type="checkbox"/> ADSCRIPCIÓN PROVISIONAL <input type="checkbox"/>	
Situación administrativa: <input type="checkbox"/> SERVICIO ACTIVO <input type="checkbox"/> EXCEDENCIA	
Otras circunstancias:	
Se acoge a la Base Séptima 2.3) (Méritos referidos a la conciliación de la vida personal y laboral): <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Razones de salud <input type="checkbox"/> Otras razones <input type="checkbox"/> Jornada reducida	

DOCUMENTACIÓN ANEXA:

<input type="checkbox"/> SERVICIOS EN OTRAS ADMINISTRACIONES (no reconocidos por este Organismo)
<input type="checkbox"/> DOCUMENTACIÓN BASE Séptima 2.3) (Méritos referidos a la Conciliación de la vida personal y laboral)

De acuerdo con el apartado 2.5 de las Bases Generales, las personas concursantes deberán unir a su solicitud cuantos documentos hayan de ser tenidos en cuenta para su baremación, salvo aquellos méritos relacionados con los apartados de la Base Séptima 2.1 (experiencia en el Organismo) que serán elaborados y aportados de oficio por el Organismo.

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, los datos personales proporcionados por las personas interesadas en participar en el procedimiento de provisión de puestos de este Organismo, serán incorporados y tratados en el fichero "PROCESOS SELECTIVOS". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la organización del proceso de concurso específico de provisión de puestos de trabajo del personal laboral de este Organismo.

La firma de la presente solicitud conlleva la aceptación de la publicación de sus datos personales en la página Web del O.P.A.E.F. y en el Boletín Oficial de la Provincia, con motivo del desarrollo del proceso de provisión de puestos de trabajo.

Código Seguro De Verificación	XFbDTWoOPmpsZ2I1zN7v5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	17/09/2025 15:10:17
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/XFbDTWoOPmpsZ2I1zN7v5A==		



ORDEN DE PREFERENCIA DE LOS PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS*

Cod. Plaza	Cod. Puesto	Categoría	Centro de Trabajo	Nº ORDEN PREF.
74	23-82	Auxiliar administrativo	Sevilla – Servicio de Gestión Tributaria, Plusvalía (Próxima a quedar vacante)	
191	23-113	Auxiliar administrativo	Sevilla – Servicio de Gestión Tributaria, Plusvalía(Próxima a quedar vacante)	
143	23-36	Auxiliar administrativo	Sevilla – Servicio Recaudación, Unidad Grandes Contribuyentes	
329	23-125	Auxiliar administrativo	O.A.C. Camas	
83	23-92	Auxiliar administrativo	O.A.C. Sanlúcar La Mayor	
336	23-132	Auxiliar administrativo	O.A.C. Écija	

**Se marcará sólo el orden de preferencia de los que se soliciten, dejando en blanco los restantes. La preferencia se determinará considerando conjuntamente los puestos de trabajo solicitados en caso de resultas.*

Código Seguro De Verificación	XFbDTWoOPmpsZ2I1zN7v5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	17/09/2025 15:10:17
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/XFbDTWoOPmpsZ2I1zN7v5A==		



ORDEN DE PREFERENCIA DE DESTINO EN CASO DE RESULTAS*

Categoría	Centro de Trabajo	Nº Orden preferencia.
Auxiliar Administrativo	Sevilla	
Auxiliar Administrativo	Alcalá de Guadaira	
Auxiliar Administrativo	Las Cabezas de San Juan	
Auxiliar Administrativo	Camas	
Auxiliar Administrativo	Cantillana	
Auxiliar Administrativo	Carmona	
Auxiliar Administrativo	Cazalla de la Sierra	
Auxiliar Administrativo	Coria del Río	
Auxiliar Administrativo	Dos Hermanas	
Auxiliar Administrativo	Écija	
Auxiliar Administrativo	Estepa	
Auxiliar Administrativo	Lebrija	
Auxiliar Administrativo	Lora del Río	
Auxiliar Administrativo	Mairena del Aljarafe	
Auxiliar Administrativo	Marchena	
Auxiliar Administrativo	Morón de la Frontera	
Auxiliar Administrativo	Osuna	
Auxiliar Administrativo	Los Palacios y Villafranca	
Auxiliar Administrativo	Pilas	
Auxiliar Administrativo	Rinconada	
Auxiliar Administrativo	San Juan de Aznalfarache	
Auxiliar Administrativo	Sanlúcar la Mayor	
Auxiliar Administrativo	Tomares	
Auxiliar Administrativo	Utrera	

*Se marcará sólo el orden de preferencia de los que se soliciten, dejando en blanco los restantes. La preferencia se determinará considerando conjuntamente los puestos de trabajo solicitados en caso de resultas.

Sevilla, a de de 2025

Código Seguro De Verificación	XFbDTWoOPmpsZ2I1zN7v5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	17/09/2025 15:10:17
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/XFbDTWoOPmpsZ2I1zN7v5A==		





Lo que se comunica para general conocimiento, significándose que contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Excmo. Sr. Presidente del Organismo, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del extraordinario de revisión.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.- La Secretaria General (P.D. Resolución número 5055/2023, de 12 de julio), María García de Pesquera Tassara.

Código Seguro De Verificación	XFbDTWoOPmpsZ2I1zN7v5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	17/09/2025 15:10:17
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/XFbDTWoOPmpsZ2I1zN7v5A==		

